



**CONVOCATORIA CAS N° 03 -2024 - MDJM**

**CINCO (05) INSPECTORES ACELERADORES DE TRANSPORTE PARA LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA**

NUEVO

REEMPLAZO

META

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria**

Contratar los servicios de cinco (05) Inspectores aceleradores de transporte para la Subgerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Distrital Jesús María, para mantener un adecuado control en materia de tránsito y transporte en la jurisdicción del distrito de Jesús María.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Sub Gerencia de Movilidad Urbana

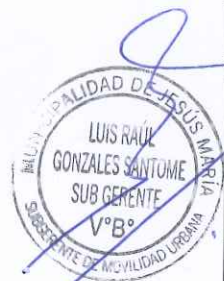
**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N° 31131, "Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público".
- f) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	<b>Experiencia general</b> Un (01) año en entidades públicas y/o privadas <b>Experiencia específica</b> Un (01) año de experiencia en puestos similares como mínimo.
Formación Académica	Educación Secundaria
Cursos y/o Programas de Especialización	No indispensable
Conocimientos para el Puesto o Cargo	Conocimiento de ordenanzas municipales, normas legales y/o Reglamento Nacional de Tránsito.



29

	Conocimiento de las calles del distrito de Jesús María. Conocimiento de aceleramiento del tránsito.
<b>Competencias</b>	Proactividad, control, adaptabilidad, análisis, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, responsable, buena comunicación y empatía.
<b>Etapas de Selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación curricular</li> <li>▪ Entrevista personal</li> </ul>

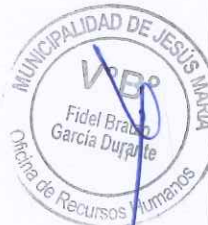
### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Acelerar vehículos en puntos asignados por el jefe inmediato, dentro de la jurisdicción del distrito de Jesús María.
2. Realizar rondas para la erradicación de vehículos mal estacionados.
3. Fiscalizar el transporte regular y no regular dentro de la jurisdicción del distrito de Jesús María.
4. Elaborar informes de control y/o de fiscalización y/o de las incidencias ocurridas durante las acciones de control y fiscalización.
5. Verificar el cumplimiento del reglamento de tránsito dentro del distrito de Jesús María.
6. Participar en los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú y otras entidades.
7. Apoyar en las campañas de educación vial de la Subgerencia de Movilidad Urbana.
8. Otras funciones que designe la Subgerencia de Movilidad Urbana.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
<b>Lugar de Prestación de Servicio</b>	Subgerencia de Movilidad Urbana Jr. Cápac Yupanqui 1520 - Jesús María
<b>Duración de Contrato</b>	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 1,840.00 (mil ochocientos cuarenta y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Necesidad transitoria (temporal).



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE JESÚS MARÍA  
.....  
RAÚL GONZALES SANTOMÉ  
SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA  
**FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE**



**VºBº OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**